

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE BIENIOS

DECRETO N° 2226
SECCIÓN 1era.-
LA CISTERNA;

08 JUN. 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 03292 de fecha 21 de Agosto del 2007, mediante el cual se reconoció a doña **YAMILET OLIVARES VILLALON** , Técnico de Nivel Superior de Enfermería del Centro Salud Eduardo Frei M., el cumplimiento de su 7° bienio, en la Categoría C, Nivel 10

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio a la funcionaria que más abajo se indica.

NOMBRE : **YAMILET OLIVARES VILLALON**
R.U.T. : 11.166.144-8
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Enfermería
CATEGORIA : C
NIVEL : 10
NUEVO BIENIO : **a contar 02.08.2009**
AÑOS SERVICIOS : 16 AÑOS
BIENIO : 8°
PUNTAJE : 4.542.64
NIVEL ACTUAL : **NO INVOLUCRA ASCENSO A UN NUEVO NIVEL**
CONSULTORIO : Eduardo Frei M.

La Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SLUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

DR.JLMM/POF/Pcm.-